

**CAJA DE**  
**HERRAMIENTAS**  
**PEDAGÓGICAS**  
*para el* **LITIGIO**  
**ESTRATÉGICO**



## **JURISPRUDENCIA**

Para la atención a la población migrante,  
refugiada y retornada en Colombia.



### **3.1 Jurisprudencia constitucional en temas migratorios**

La acción de tutela se ha convertido en uno de los principales mecanismos a los cuales acude la población migrante, refugiada y retornada ante la vulneración de sus derechos. La jurisprudencia, como una de las principales fuentes de derecho, se ha convertido en una herramienta de trabajo indispensable y de consulta para la gestión de casos, especialmente en asuntos migratorios, donde el control que hace la Corte Constitucional ha marcado un camino a seguir en aquellas situaciones complejas en las cuales la normativa vigente es insuficiente para evitar la vulneración de los derechos de estas poblaciones.

A través de las acciones judiciales, se ha logrado visibilizar temáticas que no habían sido consideradas en la agenda pública y que han desencadenado un impacto significativo, como lo es la regularización migratoria y el reconocimiento de la nacionalidad para NNA nacidos en Colombia de padres extranjeros. Esto ha logrado, sin lugar a dudas, avanzar en la garantía de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

En este apartado, se recopilan las sentencias relevantes por temática, producto de las acciones constitucionales promovidas para la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

## Temática de Salud:

Identificación	Información relevante
SU 677 de 2017	Protección de los extranjeros con estatus migratorio irregular en el contexto de una crisis humanitaria causada por una migración masiva.
Sentencia T-178 de 2019	La Corte reitera que, en el caso del acceso a servicios de salud de los niños y niñas recién nacidos de padres extranjeros con estatus migratorio irregular, le corresponde al prestador de servicios de salud registrar al recién nacido en el Sistema de Afiliación Transaccional e inscribirlo en una EPS del régimen subsidiado en el respectivo municipio.
Sentencia T-298 de 2019	Derecho a la salud y afiliación a la seguridad social de extranjeros no regularizados - Reiteración de jurisprudencia.

<p>Sentencia T-074 de 2019</p>	<p>Los extranjeros tienen los mismos derechos civiles que se reconocen a los nacionales colombianos; tienen la obligación de cumplir con la Constitución y la ley como los demás residentes del país y; a su vez, tienen derecho a recibir un mínimo de atención por parte del Estado en casos de urgencia con el fin de atender sus necesidades básicas, especialmente las relacionadas con asuntos de salud</p>
<p>Sentencia T-390 de 2020</p>	<p>Derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes como sujetos especiales de protección constitucional. Se reconoce el evidente estado de debilidad en que se encuentran los mismos y, en consecuencia, la necesidad de invocar una protección inmediata, prioritaria, preferente y expedita del acceso efectivo y continuo al derecho a la salud del cual son titulares.</p>

<p>Sentencia T-284 de 2022</p>	<p>Tutelar los derechos fundamentales a la salud, a la vida, a la integridad personal, al mínimo vital y al principio de dignidad humana NNA.</p>
<p>Sentencia T-106 DE 2022</p>	<p>Indica que, el no haber llevado a cabo el proceso de regularización migratoria para el caso de un menor de edad no impide que tenga acceso a los servicios de salud. La Corte reitera que los menores de edad no pueden verse perjudicados por las omisiones en las que puedan incurrir sus padres respecto al proceso de regularización de su situación migratoria en el país, por lo que el menor de edad tiene derecho a acceder a los servicios de salud.</p>

## Temática de Nacionalidad:

Identificación	Información relevante
Sentencia C-119 de 2021	Demanda de inconstitucionalidad contra norma que establece requisitos para nacionalidad colombiana por nacimiento.
Sentencia SU 180 de 2022	Derecho a la nacionalidad, a la personalidad jurídica y a la identidad de menores de edad migrantes no acompañados y/o separados de su familia. Regla de unificación con efectos inter comunis.



Sentencia T-393  
de 2022

Se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil que, en un término de 30 días posteriores a la notificación de la presente providencia, emita un acto administrativo de carácter general que señale a las autoridades registrales que, en aplicación del Decreto 2060 de 1970, reglamentado por el Decreto 2188 de 2000 y el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 356 de 2017, pueden recibir la inscripción extemporánea de nacimiento de los hijos de colombianos nacidos en el exterior, mediante la declaración juramentada de testigos, en caso de que no sea posible la consecución de la apostilla del registro civil de nacimiento.

## Temática de Debido proceso:

Identificación	Información
Sentencia T-956 de 2013	Las personas migrantes son sujetos de especial protección para los Estados, en virtud de las condiciones de indefensión en que usualmente se encuentran, derivadas, entre otros factores, de su desconocimiento de las prácticas jurídicas locales.
Sentencia SU 397 de 2021	Derecho al debido proceso de ciudadanos extranjeros en los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio que se inicien en su contra.
Sentencia SU 086 DE 2022	Debido proceso, habeas data y libertad de locomoción. Confirma amparo por cuanto la suscripción de acta de sometimiento voluntario a la Jurisdicción Especial para la Paz no implica restricción migratoria.



## Temática de Regularización:

<b>Identificación</b>	<b>Información relevante</b>
C-622 de 2013	La corte declara exequible la ley 1588 de 2012, por medio de la cual se adopta y ratifica "La convención sobre el estatuto de apátridas y convención para reducir casos de apátridas".
Sentencia T-304 de 2022	La corte le recuerda al Ministerio de Educación nacional, que el pasaporte venezolano, aunque este vencido, es un documento válido para efectos de identificación en el trámite de convalidación de títulos, tal como lo establece la resolución 2231 de 2021.

## Temática de Identidad e igualdad:

Identificación	Información relevante
Sentencia C-029 de 2009	Se demanda una serie de disposiciones legales, que establecen beneficios y cargas en diversas materias para las parejas heterosexuales, y que no se aplican a las parejas del mismo sexo.
Sentencia T-371 de 2015	Prohibición para negar la residencia en Colombia por motivo de la orientación sexual del peticionario.
Sentencia T-363 de 2016	El desarrollo jurisprudencial deja claro que uno de los ámbitos más importantes para la protección del derecho a la igualdad, la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad es el respeto absoluto por la expresión de la identidad de género o la orientación sexual.

<p>SU-214 del 2016</p>	<p>Se declaró que los matrimonios civiles entre parejas del mismo sexo celebrados con posterioridad al 20 de junio del 2013 gozan de plena validez jurídica.</p>
<p>Sentencia T-143 de 2019</p>	<p>Acción de tutela interpuesta por un ciudadano venezolano, contra Unidad Administrativa Especial Migración Colombia por el reconocimiento del nombre identitario.</p>
<p>Sentencia T-033 de 2022</p>	<p>DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA-Creación de un tercer marcador de sexo para integrar la identidad no binaria al sistema de identificación ciudadana.</p>

Esta Caja de Herramientas fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta caja de herramientas es responsabilidad de la Federación Nacional de Personerías (FENALPER) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

### **Laura Zambrano**

Directora

Programa conectando caminos por los derechos

### **Sandra Morello Peña**

Líder de prevención de violaciones a los DDHH

Programa Conectando Caminos por los Derechos

### **Jesualdo Arzuaga Ramírez**

Director Ejecutivo FENALPER

### **Karina Torres Merino**

Coordinadora Nacional en Migración

FENALPER

### **Armando Alonso Jiménez Blanco**

Consultor migración FENALPER

### **Edward Daniel Contreras Mora**

Consultor migración FENALPER

### **Adriana Maria Giraldo Hincapié**

Consultora migración FENALPER



**CAJA DE**  
**HERRAMIENTAS**  
**PEDAGÓGICAS**  
*para el* **LITIGIO**  
**ESTRATÉGICO**